



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CONSTANCIA

Comité Institucional de Ética en Investigación

(Reglamento, aprobado por DS 021-2017-SA por el que se regulan los ensayos clínicos de Perú)

La Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud, amparado en el Artículo 63 del Reglamento de Ensayos Clínicos (REC) y el Manual de Procedimientos de Ensayos Clínicos del Perú, **otorga el registro de acreditación** al Comité Institucional de Ética en Investigación de la Asociación Benéfica PRISMA, con código **RCEI-6** y domicilio legal en Calle Carlos Gonzales 251, Urb. Maranga, San Miguel, Lima, con teléfono **2090400 Anexo 246** y correo mmateo@prisma.org.pe; el CIEI de PRISMA está conformado por:

Miembros Titulares:	Presidente: (M. externo)	M.Int. Salomón Zavala Sarrio
	Vice P. y Secretaria Técnica (M. interno)	M.Ped. Marilú Chiang Echenique
	Miembro interno	M.Int. Aldo Vivar Mendoza
	Miembro externo	Enf. Vilma Arroyo Vigil
	Miembro externo	Blg. María Reyes Uceda
	Miembro interno	Abog. Marco Fernández Suárez
	Miembro externo	M. G-O Julio Aguilar Franco
	Miembro externo (Comunidad)	Sra. Godelive Delanoy
Miembros Alternos:	Miembro externo	Soc. Miguel Armesto Céspedes

En ese sentido, las revisiones y decisiones que adopte como Comité deben regirse por la regulación de los Ensayos Clínicos en el Perú, la cual deber prevalecer frente a cualquier otra regulación.

La fecha de validez de este registro en el INS, es por el periodo de tres (03) años, la misma que tendrá vigencia desde el 17 de agosto de 2018 hasta el **16 de agosto de 2021**. Acreditación que obliga al CIEI de PRISMA a:

- Presentar al término de cada año la memoria anual de sus actividades.
- Informar el cambio de los integrantes del CIEI de PRISMA, presentando los CV con su certificación de capacitación básica en ética en investigación, las declaraciones juradas de confidencialidad, de no conflictos de interés y compromiso correspondiente.
- Informar las modificaciones de datos del contacto u otro de índole administrativa del CIEI de PRISMA.

NES / CES / CEL

www.ins.gob.pe

Cápac Yupanqui 1400, Jesús María
Lima-Perú
CT: (511) 748-1111, 748-0000



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Salud

Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Acreditación que incluye al reglamento interno del CIEI de PRISMA en su versión agosto de 2018 y manual de procedimientos del CIEI de PRISMA en su versión agosto de 2018.

Acreditación registrada que estará sujeta al correcto cumplimiento de las funciones del comité señalados en el artículo 60 del REC y el cumplimiento de los estándares de acreditación establecidos en el manual de procedimientos de EC de Perú los que se encuentran incorporados en la normativa interna del CIEI de PRISMA. Recordarles que los trámites para su renovación deberán iniciarse por lo menos 30 días previos a su vencimiento.

Jesús María, 22 AGO. 2018

Med. NORA ESPIRITU SALAZAR
Directora General
Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD